

## El turismo que nos proporcionará riqueza insular La carretera que más interesa a Tenerife

De la nota oficiosa, facilitada a la Prensa local, dando cuenta de la sesión celebrada el 18 de Diciembre de 1928 por el Patronato de Turismo de Tenerife, reproducimos las siguientes líneas, de cuya lectura se desprenden interesantes puntos de coincidencia con la campaña que GACETA DE TENERIFE viene sosteniendo en el vitalísimo problema de la construcción de la carretera de Orotava a Vilaflor: "En Junta celebrada por este Patronato, el día 18 de los corrientes, bajo la presidencia de don Martín Rodríguez Díaz-Llanos, fueron tomados por unanimidad los siguientes acuerdos: Hacer constar públicamente que es aspiración unánime de Tenerife, para los fines del turismo, y la propaganda de las bellezas naturales de la isla, la terminación de la carretera de Orotava a Vilaflor, pasando por el Teide. Para ello deben movilizarse todas las influencias de que se disponga, a fin de que tales obras se terminen en un plazo muy corto."

En ese acuerdo, el organismo que entonces asumía en Tenerife funciones directivas en el problema del turismo, acertó a adoptar el único punto de vista que correspondía a las grandes necesidades de florecimiento y riqueza que se sienten en esta isla. Esa, y no otra, era y es la aspiración unánime de Tenerife, siempre que se sepa elevar la mirada y el patriotismo a todo lo que pueda utilizarse para asegurar el engrandecimiento efectivo de nuestro país.

"Todas las influencias de que se dispongan" deben movilizarse para lograr que las obras de dicha carretera se terminen en un plazo muy corto. Así lo reconoció y lo divulgó públicamente, en 1928, el Patronato que intervenía en todo lo que afectaba a la propaganda turística de Tenerife. Y el supremo interés de nuestra isla sigue siendo el mismo en este año de 1932: utilizar todas las influencias de que se disponga para conseguir que lo más rápidamente posible se saque a subasta el trozo sexto de la carretera de Orotava a Vilaflor, conforme al luminoso proyecto del ingeniero señor Orduña, que hace atravesar dicha vía por Las Cañadas y llegar a la misma base del cono del Teide.

No por tenerlo repetidamente dicho, dejaremos de consignarlo de nuevo en estas columnas. Todos los esfuerzos de los buenos tinerfeños deben encauzarse hoy en pro del Teide y Las Cañadas, las bellezas canarias que gozan de más fama universal. Así, pues, colocar al Teide y Las Cañadas en condiciones de que sea factible visitarlos cómoda y placenteramente, es hacer que afluyan a Tenerife—como decía el malogrado e insigne hombre de Ciencias don Lucas Fernández Navarro—centenares de miles de viajeros, que con ellos traerían la riqueza y un renombre universal a nuestra querida isla.

En su aspecto de finalidad y conveniencia turística, la carretera de Orotava a Vilaflor no puede compararse con ninguna obra de nuestra isla, y conceptuamos de insensato a todo mezquino propósito que en tal sentido se encamine. Como concepción tinerfeña, es la que tiene un más firme valor representativo de los intereses generales de la isla. Si el fomento del turismo supone riqueza extraordinaria para todos nuestros pueblos insulares, y si el Teide y Las Cañadas son los atractivos máximos y excepcionales de Tenerife ¿cómo vacilar en poner el esfuerzo y la voluntad de todo el país, en una ejemplarísima identificación colectiva, para que cuanto antes sea un hecho el comienzo de las obras del trozo sexto de la mencionada carretera, que tan admirablemente supo rodear el señor Orduña de los panoramas más encantadores que al turismo mundial puede ofrecer nuestra isla?

Lo que con ese trozo de carretera se busca preferentemente, es poner en explotación turística el Teide majestuoso y Las Cañadas. La empresa que mejor interpreta en Tenerife los anhelos de engrandecimiento que tienen nuestros pueblos insulares todos. Invoque razones de economía para malograr la ejecución del proyecto de ese trascendentalísimo trozo de carretera, sería imitar en sus torpezas a quien perdiera el éxito de un grande y seguro negocio por el miedo a arriesgar en él las necesarias aportaciones económicas, o al ayaro insensible que dejara extinguir la vida de su madre o de su hijo por economizarse los gastos de una asistencia médica.

Tenerife quiere progresar y afianzar sobre sólidas bases su florecimiento económico. Lo que primeramente se precisa para ello es ver aumentado sus anales contingentes de turistas. Y como lógica premissa para llegar a este estado de prosperidades insulares, el adelantar la referida carretera por Las Cañadas, hacerla llegar a la base del Teide y darla por terminada en el pintoresco y salufiero pueblo de Vilaflor.

Cueste lo que cueste—y no hay fantasmoría ni inconsciencia desfilarradora en parodiar esa manoseada frase!—, le urge a Tenerife que se saque a subasta el trozo sexto de dicha carretera, sin la más pequeña modificación en el trazado que proyectara el ilustre ingeniero señor Orduña. Porque todo el dinero gastado en la construcción de esa importante vía, es tener asegurado una fabulosa ganancia insular al poder ser explotados turísticamente los más encantadores lugares de Tenerife.

## Oyendo la Santa Misa La religiosidad de unos intrépidos navegantes

Acto edificante y conmovedor fué el presenciado en Las Palmas, en la mañana del lunes último, en el oratorio de Santa Teresita del Niño Jesús de las Religiosas de Siervas de María, al ver a los intrépidos navegantes don Ladislav Adám y doña Teresa Adamova oyendo con santo fervor y ejemplo recogimiento la Santa Misa, como sección de gracias por haber llegado a estas islas con toda felicidad y al mismo tiempo como ruego ardiente porque el Todopoderoso les permita continuar hasta llegar al punto de destino sanos y salvos.

Ayer Vito Dumas, en la histórica ermita de San Antonio Abad; hoy este matrimonio checoslovaco, en Santa Teresita del Niño Jesús, de la cual se consideraran fieles devotos hijos.

Un público numeroso, ávido de presenciar también más de cerca tan edificante acto de fe, invadía por completo la pequeña capilla y todo él con un recogimiento ejemplo se unía al sentimiento de adoración de aquella gentil pareja que, con los ojos puestos en lo alto y la confianza en su fe, espera llegar a su destino para luego dar nuevas gracias al cielo por sí le concede la dicha de finalizar tan arriesgada empresa.

### De Hacienda

Libramientos para hoy

Hoy, viernes, se pondrán en esta Delegación de Hacienda, los siguientes libramientos:	
D. Juan Valero	32.610'33
E. López de Vergara	2.553'44
Julian de la Rosa	1.303'34
Sr. tesorero de Hacienda	16.526'78
Sr. jefe de Telégrafos	4.537'03

Recaudación

Los recibos de la contribución rústica, urbana, industrial y otros correspondientes al primer trimestre de 1932, se pondrán al cobro en la forma que determina el artículo 66 y siguientes del Estatuto de Reacondicionamiento de los lugares que a continuación se citan:

Santa Ursula y Victoria, hasta el día de ayer.

La Matanza, los días 7, 8 y 9.

Sauzal, desde el día 10 al 12.

Tacoronte, los días 14, 15 y 16.

Teguaste, el día 21 y el 22.

El Rosario, los días 21, 22 y 23, y en La Laguna, capital de la zona, del 25 de Febrero al 4 de Abril.

En la Orotava, el 15 de Marzo al 4 de Abril.

Realejo Alto, hasta el 5 de Marzo, y Realejo Bajo, desde el día 7 al 11; y San Juan de la Rambla, desde el 14 al 17.

### Renovación de cargos

## El Jurado mixto de la Industria conservera de esta capital

El ministro de Trabajo y Previsión dice que visita la fecha de constitución del Jurado mixto de la Industria conservera de esta capital y visita asimismo la tercera de las disposiciones adicionales de la ley de 27 de Noviembre último, y considerando que el organismo de que se trata no ha sido elegido ni renovado en sus representaciones profesionales dentro de 1931, ha dispuesto:

Que se renueven las representaciones patronales y obreras del Jurado mixto antes dicho, el cual conservará la misma jurisdicción y seguirá estando integrado por tres vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, continuando los actuales en el ejercicio de sus funciones, hasta tanto que la sustitución tenga lugar.

Tendrán derecho de elección las entidades patronales y obreras que en el plazo de 20 días se inscriban en el Censo electoral social de aquel Ministerio, y que una vez transcurrido el plazo indicado se celebrará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación concreta de las entidades con derecho a tomar parte en las mismas.

### Los estudiantes de Tokio

## Manifestación contra la guerra

Cierto número de estudiantes radicales de la Universidad imperial de Tokio, después de haber distribuido hojas, en las que se leían inscripciones como *Suspensión de la guerra del imperialismo*, comenzaron a pronunciar discursos incendiarios ante muchos centenares de camorras, reunidos frente al edificio principal de la Universidad.

Terminados los discursos, y llevando desplegadas diversas banderas, los estudiantes intentaron dirigirse a la capilla ardiente del señor Inuye, cuyo asesinato se atribuye a los efectos de esta reacción.

La Policía impidió que los estudiantes llevaran a cabo su propósito, procediendo a la detención de veinte de los más exaltados promotores de la manifestación.

## La disolución de la Compañía de Jesús NOTA DE LA SANTA SEDE AL GOBIERNO ESPAÑOL

Extracto oficial facilitado por "L'Osservatore Romano"

L'Osservatore Romano publica el siguiente extracto—amplio extracto dice el periódico—de la nota de protesta contra la disolución de la Compañía de Jesús, presentada por el Nuncio de la Santa Sede en Madrid, monseñor Tedeschini, el día 29 de Enero pasado:

"El Nuncio hace presente ante todo el profundo dolor del Santo Padre Pío XI de la Santa Sede y de toda la Iglesia católica por el decreto publicado el día 24 de Enero, contra el cual eleva la más energíca protesta según to exigía la gravedad excepcional de tal medida."

Después de esta protesta general la nota pasa a examinar más particularmente el alcance, los términos y el valor del decreto, y al hacerlo el Nuncio Apostólico, aunque ya sabe que algunas observaciones son conocidas por todos, cree, sin embargo, oportuno y debido hacerlas suyas y repetir las en este documento oficial.

### El cuarto voto y la obediencia al Papa

Y en primer lugar la Compañía de Jesús, como ella misma lo ha demostrado en el recurso legal, redactado por los más insignes juristas de España y presentado al Gobierno, no puede considerarse incluida en el número de aquellas hipotéticas Ordenes religiosas que el artículo 26 de la Constitución ordena disolver, porque "estatutariamente, además de los votos canónicos admiten otro especial de obediencia a autoridad distinta de aquella legítima del Estado". Ahora bien, el cuarto voto de la Compañía de Jesús no es sino una ratificación más explícita y una confirmación más solemne de la obediencia que en el orden espiritual todo religioso e incluso todo católico debe al Papa; no es, por consiguiente, diverso en cuanto a la esencia del voto canónico ordinario de obediencia, que es uno de los tres que pronuncian todos los Religiosos y que la Constitución española misma reconoce implícitamente como compatibles con los deberes públicos.

Además, como se dice expresamente en la bula de Paulo III, citada en el preámbulo del decreto de disolución, el voto citado alude a "lo que se refiere al bien de las almas y de la propagación de la fe en cualquier misión adonde (el Papa) quiere mandarlos"; actividad que, en vez de ser contraria al interés del Estado, lo favorece grandemente, tanto dentro como fuera del territorio nacional, y de ello atestiguan la gloriosa historia de la España católica.

Cuando la Constitución habla, pues, en el mencionado artículo de voto "especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado", es evidente que con esa cláusula, o bien se consideran ilegales y anticonstitucionales las profesiones de fe católica y los votos canónicos ordinarios que implican la obediencia al Romano Pontífice, o bien que por "autoridad distinta de la legítima del Estado" no debe entenderse la autoridad espiritual del Romano Pontífice al que se refiere el cuarto voto, sino a otra autoridad que, por encontrarse dentro de la misma esfera del orden temporal, pueda estar en contradicción con la autoridad legítima del Estado.

### Violación de los derechos de la Iglesia y de las promesas hechas

A continuación, la nota examina el decreto en relación con la Iglesia católica, y pone de relieve las graves violaciones de los derechos de la Iglesia misma. En realidad, tal decreto es contrario al derecho que por institución divina le corresponde como a Sociedad perfecta e independiente en su campo, de instituir, conservar por sí mismo Asociaciones y Congregaciones religiosas; derecho que, además de ser original y propio de la Iglesia, está confirmado por la Historia y se le reconoce en todas las legislaciones del Mundo y en las normas de Derecho internacional, cuyas disposiciones y cuyo espíritu ha aceptado y recogido la Constitución de la República. Por esto no puede el Estado, sin invadir el campo ajeno, legislar contra este derecho. Y en aquellos aspectos de la cuestión que interfirieran con los derechos civiles del Estado la armonía de los derechos exige que los dos Poderes concilian, negocien y decidan del mutuo acuerdo. Y por esto mismo el Nuncio había pedido y rogado muchas veces al Gobierno que, dada la naturaleza de las cosas y las relaciones diplomáticas existentes, quisiera entenderse con la Santa Sede, la cual, salvados los sacros derechos de la Iglesia y de la justicia, hubiera usado toda la conciliación posible.

Por el contrario, la acción del Gobierno unilateral y tan poco considerada hacia la Santa Sede, resulta a ésta tanto más dolorosa y ofensiva, cuanto que el 15 de Abril, cuando se iniciaba la República, la voz autorizada de un alto miembro del nuevo Gobierno había ofrecido a la Santa Sede, como base de toda mutua relación y como fundamento de toda acción, la seguridad de que la República respetaría las personas y las cosas de la

Iglesia; todo aquello que respecto a la presente cuestión viene enumerado bajo el título *De Personis et de Rebus* en el Código de Derecho canónico y en los Tribunales jurídicos relativos a ellos.

A su vez la Santa Sede hizo sus promesas, y como es sabido, mantiene fielmente sus compromisos, pero con qué sentimiento debe recibir ahora en uno de sus brazos, quizá en aquel más fuerte, un golpe que contrasta tan grandemente con las seguridades alentadoras de entonces.

### Anticonstitucionalidad del decreto de disolución

Entrando después de examinar el decreto en relación con la Constitución misma de la República, la nota hace observar que, al mismo tiempo que el decreto se propone cumplir la Constitución, la contradicen y quebrantan varias disposiciones, que son al mismo tiempo principios de derecho natural, y las normas, ciertamente más importantes para la salvaguardia de los derechos individuales. Como prueba de tal afirmación, que debería tener mucha fuerza sobre el ánimo de quien se profesa tan empeñado en hacer que se cumpla la Constitución, el Nuncio aduce los artículos 27, 33 y 39, que garantizan la libertad de conciencia, la libertad de escoger una profesión, la libertad de asociación; el artículo 28, que niega efectos retroactivos a las leyes penales; y el artículo 41, que excluye en todo caso la pena de la confiscación de bienes. Ahora bien, el decreto de disolución de la Compañía de Jesús contradice y viola estas normas precisas y taxativas contenidas en la Constitución. Por que:

a) Se viola la libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión (artículo 27), y la libertad de "escoger una profesión" (artículo 39), puesto que no obliga a los jesuitas la libre emisión de un voto, coartando así la libertad de ciudadanos españoles en lo que tiene de más sagrado, es decir, la conciencia, y se les impide el ejercicio de la vida y profesión religiosas.

b) Se viola la libertad reconocida y garantizada a todos los españoles de "asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana" (artículo 39), negándose a los jesuitas, no sólo el derecho de asociarse, sino incluso aquel derecho elemental y modesto que la sociedad civil, aunque no fuese más que por hacer honor a su nombre de sociedad, no puede negar, de convivir varias personas honradas bajo el mismo techo.

c) Se contradice abiertamente el artículo 28 de la Constitución, con el cual se determina que "sólo se castigarán los hechos declarados punibles por la ley anterior a su perpetración". Y ciertamente la disolución de la Compañía de Jesús y la confiscación de sus bienes son una pena gravísima; pero, ¿dónde están los "hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración"? A este propósito el Nuncio recuerda sus peticiones insistentes y repetidas de que le fueran señalados los presuntos delitos o hechos concretos, o por lo menos, la reclamación, observaciones o deseos sobre los que pudiese basarse la disolución proyectada según el principio jurídico *non presumitur reus nisi probet*, peticiones que nunca fueron contestadas específicamente, puesto que las respuestas dadas, aparte de los elogios para los Padres de la Compañía, no eran, después de todo, sino expresiones vagas que revelaban, no culpas concretas y determinadas, sino sólo el estado de ánimo de cierto sector de la opinión pública. Esto demuestra que con el decreto, además de las normas constitucionales, se ofende también la justicia natural que exige que nadie sea condenado sin prueba y sin ser oído.

d) Finalmente se contradice el párrafo sexto del artículo 44 de la Constitución, que dice: "En ningún caso se impondrá la pena de la confiscación de bienes"; por el contrario, la incautación de los bienes de la Compañía de Jesús por parte del Estado, sea cualquiera la aplicación que se le quiera dar, no es otra cosa que una confiscación propia y verdadera, prohibida, como se ve en el artículo anterior, de modo absoluto y en cualquier caso. La confiscación está también en antifésis clara con el mismo artículo sexto que se intenta aplicar en el decreto, porque allí se habla de nacionalización y de destino a fines de beneficencia, y, en cambio, en el decreto (aun prescindiendo de otras consideraciones), se extiende y se realiza de tal modo que no es ni siquiera una expropiación forzosa, puesto que no existe la indemnización adecuada prevista y prescrita para tales casos por el párrafo segundo del artículo 44 citado.

### Solicitando autorización

## Alumbriamo de aguas

Don Norberto Yanes de Torres, vecino de la Guancha, en concepto de presidente de la Comunidad denominada La Campaña, solicita autorización para continuar trabajos de alumbriamo de aguas por medio de galería en terrenos de propiedad privada en la margen izquierda del barranco Cueva del Paio y sitio conocido por La Campaña, situados en el término municipal de San Juan de la Rambla y la Guancha, con arreglo al plano que acompaña a su instancia.

Anterior, de modo absoluto y en cualquier caso. La confiscación está también en antifésis clara con el mismo artículo sexto que se intenta aplicar en el decreto, porque allí se habla de nacionalización y de destino a fines de beneficencia, y, en cambio, en el decreto (aun prescindiendo de otras consideraciones), se extiende y se realiza de tal modo que no es ni siquiera una expropiación forzosa, puesto que no existe la indemnización adecuada prevista y prescrita para tales casos por el párrafo segundo del artículo 44 citado.

### La ofensa a la Santa Sede y al Sumo Pontífice

La última parte de la nota del Nuncio apostólico toca otro punto, el más grave quizá y ciertamente el más delicado de la cuestión, que son los motivos que el preámbulo del decreto aduce para justificar la dura medida. Mientras el artículo 26 de la Constitución usaba una frase que, por lo menos, era un indicio de reserva prudente, inspirada en la voluntad de no impedir una ofensa gratuita a la potestad suprema de la Iglesia, el decreto, al establecer la disolución y la confiscación contra la Compañía de Jesús, viene a decir abiertamente y sin ambages que el motivo de todo ello no es sino éste: porque la Compañía de Jesús "se distingue de todas las demás Ordenes religiosas por la obediencia especial a la Santa Sede" y porque las Constituciones de la Compañía de Jesús la consagran "de modo eminente al servicio de la Sede Apostólica". ¿Es, por consiguiente, un delito la obediencia a la Santa Sede?

Su excelencia el Nuncio Apostólico encuentra esto tanto más inexplicable cuanto que el Gobierno de la República quiere y parece que quiere mantener las relaciones diplomáticas con la Santa Sede, y todavía está bien recienste la designación para que el Sr. Rafael Prieto, Presidente de la República en una circunstancia remota (de su toma de posesión) de su respeto profundo hacia el Augusto Soberano de la Iglesia.

No, el peligro no está en la Santa Sede ni en la adhesión fiel a ella; sería ocioso y parecerse en demostrarlo.

Las cosas tristes sucedidas en los días pasados; cuando otro peligro verdadero, según las palabras del mismo Gobierno, ha amenazado al país, han demostrado una vez más dónde estaba la amenaza.

Es verdad, sin embargo, que lo que constituye delito en las palabras del decreto es el mayor título de gloria para la Compañía de Jesús, consagrada de modo especial a laborar, según la bula citada de Paulo III, por los altísimos intereses espirituales y morales de las almas, y a difundir con la luz de la fe cristiana el nombre, el idioma, la historia y la gloria de España en las más remotas regiones del Mundo. Y es verdad también que es un honor inmenso y una satisfacción sublime para la Iglesia el hecho de que en sus instituciones no se encuentre otra culpa para justificar los más graves castigos sino la obediencia al Papa, que es obediencia a Cristo mismo.

La nota termina renovando con serena calma, pero enérgicamente, la protesta de la Santa Sede contra el acuerdo de disolución de la Compañía de Jesús.

### Un socialista aprovechado

## La escolta del Cardenal Segura

Cuando allí, hace algún tiempo, se creyó peligrosa para la pública tranquilidad la permanencia en España del Ilustre Cardenal Segura, se le obligó *namque militari* a transponer la frontera, pero además se le sometió, en nombre del Comité de Defensa de la República, a estrechísima vigilancia, que durante el paso del Cardenal por la provincia de Guipúzcoa ejerció el *distinguido* ciudadano Luis Gómez, concejal socialista del Ayuntamiento de San Sebastián, hombre de toda confianza del Comité y secretario del Sindicato Pebrero de Pasajes.

Este guardián, por su cargo, tenía en su poder el importe de la suscripción hecha a favor de los que murieron en Algorrieta en unas revueltas que originaron la intervención de la fuerza pública y tanto afecto tomó al cargo de guardián y custodio de cosas importantes que ahora no ha sabido desprenderse de lo que custodiaba y se ha largado al otro lado de la frontera con más de 8.000 pesetas. ¡Buen ciudadano escolta a S. E.!

Al lado de la cruz que representaba su expatriación layo una de las simbólicas figuras que a Cristo Jesús acompañaron al suplicio. Los hay señalados.

## PAGINAS SELECTAS

# Envidiosos y envidiosillos

La Envidia, con mayúscula, tiene su táctica y su estrategia. No ataca de frente: da rodeo, usa el sistema de rebajas del tío Paco, las restricciones, los distinguos, las atenuantes y las mermas... No se atreve a negar la evidencia indubitable; lo que hace es tratar de rebajarla. Sabe muy bien que negándolo todo lo afirma todo. Afirma con la hipocresía fe usurpa al procedimiento y lo aplica desmentando al objeto de su mal querer. Hipocresía y Envidia forman una hermosa pareja, digna del cadalso.

Los envidiosos manobran así. Los envidiosos, rematados imbéciles, minuzulan la envidia hasta ponerla al mismo nivel de su bajeza y su estupidez irremediables. Esos no atienden, ni discuten, ni emplean la relaxeda del tío Paco: niegan de un modo absoluto con la torpezza de su cretinismo, y se hunden en su negación...

Las cosas más evidentes, las reputaciones más altas, las obras más bellas y más nobles, arrancan a los envidiosillos un proceloso y hueco como sus cabezas... Pero el no en ese caso implica un sí que se les atraganta y les envenena la sangre; un sí que los enferma y los mata...

Esos inhábiles en el ejercicio de la más plebeya de las pasiones, se devoran a sí mismos tratando de devorar a sus víctimas. Porque son impotentes para la destrucción de lo que odian y, en cambio, se martirizan y se envenenan. Los envidiosillos, esos enanos del gran pecado diabólico, son roedores prisioneros en la cloaca.

Quiéren salir de ella para roer lo que les sea próximo a su envenenamiento, pero mucho más arriba. Es inútil. El ceno

invasor les ahoga; no pueden escaparse ni limpiarse. Además, se morirían si los sacaran del lodo.

En ciertas agrupaciones sociales la envidia se desarrolla con la extensión y la impetuosidad de las grandes epidemias. Y, aunque se conoce bien el microbio que produce esa plaga, no hay sistema curativo, no hay remedio. Sólo se podría extinguir la exterminando a los afectados. Pero si se aplicara este procedimiento, las tres cuartas partes de la Humanidad perecerían en horrenda hecatombe.

Y nada se lograría finalmente, porque el mal se reproduciría y dilataría sin cesar su radio de influencia. Los envidiosos, maestros de su infame oficio, y los envidiosillos, aprendices ineptos, cultivan incansablemente su morbo, los unos triunfando, los otros fracasando...

Son más temibles, sin duda, los envidiosillos. Una invasión de mosquitos que zumban hasta producir mareo, que pican sin profundizar pero irritando la piel y causando insoportable desazón orgánica, nos preocupa e inquieta más que el desbande de una docena de toros.

Contra el loro hay recursos defensivos; se huye en desvío, o se trepa... Contra los enjambres de mosquitos, la llama de una bujía, ¿pero quién puede quemarlos a todos?...

Francisco GONZALEZ DIAZ.

Teror, Marzo de 1932.

ANUNCIE USTED EN  
**"Gaceta de Tenerife"**



EL CONAC...TRES COPAS

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo.-Agente, P. GUERRERO.

TRIBUNA LIBRE

Una carta del alcalde de la Orotava

Señor director de GACETA DE TENERIFE. Muy señor mío: Sin necesidad de invocar la Ley de Imprenta, espero que usted se servirá ordenar la inserción de las presentes líneas en el diario de su digna dirección.

Manuel GONZALEZ.

Alcalde de la Orotava.

Orotava, 3 de Marzo de 1932

Ecos de sociedad

Una velada en honor a Isaac Viera

Organizada por los elementos del semanario "Heraldo de Arucas", en colaboración con don Pablo Cabrera, tuvo efecto en el Teatro Nuevo, de dicha ciudad, una velada literario-musical en honor a nuestro distinguido amigo el inspirado poeta don Isaac Viera.

En dicha fiesta tomaron parte entre otros valiosos elementos artísticos, el gran pianista Rafael Romero Spínola y el culto periodista don Francisco Morales y Martínez de Escobar.

Fue muy aplaudido el señor Viera en su intervención literaria, en la que sobresalió un sentido canto poético a la ciudad de Arucas.

El diputado a Cortes Sr. Arroyo

Ha llegado de Madrid nuestro muy querido amigo el diputado a Cortes por la Circunscripción de Tenerife don Andrés de Arroyo y González de Chaves.

Reciba nuestro cordial saludo de bienvenida.

En la residencia del general Salcedo

Ho, como primer viernes de mes, la distinguida familia del excelentísimo señor comandante militar de las islas Canarias, don Enrique de Salcedo, se quedará en su domicilio a partir de las cinco de la tarde, con el fin de recibir a sus amistades.

Viajes

Ha llegado de Santa Cruz de la Palma nuestro compañero en la prensa el propietario del "Diario de Avisos", de aquella ciudad, don Manuel Santos Rodríguez.

Regresaron a la isla de la Palma, el teniente de la Guardia civil don Manuel Bravo y el médico don Juan A. Fernández y Fernández.

Precedente de Buenos Aires han llegado a esta capital don Héctor Barone y señora esposa, artistas argentinos.

En el transatlántico "Juan Sebastián Elcano" ha llegado de la Península el abogado don Aurelio Capote Carballo.

También ha llegado de la Península el escritor mejicano don Alfredo Arbelo.

Neurología

Según noticias recibidas en esta capital, ha fallecido en París el respectable señor padre del agente consular de Francia en esta capital, Mr. Bigourdan.

El finado, eminente astrónomo, era miembro del Instituto de Francia y de la Real Sociedad Astronómica de Londres. Nació en Listels, después de obtener el doctorado en Ciencias, fué profesor de Astronomía en el Observatorio de Montsouris y en la Escuela de Estudios Superiores de la Marina. Luego pasó al Observatorio de París, desempeñando más tarde la jefatura de algunos servicios.

Era autor de numerosas obras y de un interesante libro sobre la "Ecuatorial".

A los dolores familiares, residentes en esta capital y Las Palmas, y en particular a nuestro distinguido amigo el señor Bigourdan, acompañamos en su justo sentimiento.

Natalicios

En esta capital ha dado a luz un niño la señora esposa de don José Antonio Acosta.

En esta capital y en las islas

CRONICA DE SUCEOS

Se incendia un establecimiento de ultramarinos

El lunes último, a las doce y cuarto de la noche, el guardia de servicio en el Mercado del Puerto de La Luz, Cristóbal Gutiérrez, observó que de la casa número 193, donde se encuentra un establecimiento de comestibles propiedad de don Ezequiel Cabrera, salía gran cantidad de humo.

Inmediatamente avisó a los vecinos de las casas colindantes, los cuales las desalojaron rápidamente. Entretanto, un cabo y un guardia municipal comenzaron los preparativos de extinción, violentando una de las puertas del establecimiento, por la parte que da al Mercado, penetrando en su interior y observando que el fuego se había iniciado en uno de los ángulos de la parte superior, donde existían unas cajas, un bidón de carburo y otros efectos, que comenzaban a arder.

Mientras se efectuaban estos trabajos, fué llamado a Las Palmas con toda urgencia el Servicio de Tuerdas.

El dueño del establecimiento, avisado urgentemente, se personó con un hijo suyo en el lugar de la ocurrencia abriendo una de las puertas que da a la calle de Albareda. El señor Cabrera se mostraba extrañado del incendio, no sospechando sus causas.

Las pérdidas materiales son de escasa importancia. El establecimiento está asegurado en 60.000 pesetas en una Compañía inglesa.

En el lugar del suceso se personaron el jefe de la Guardia municipal y los concejales señores Alonso, González y Aguilar.

Perfiles culturales

Los actos que prepara la Asociación de Estudiantes Católicos de La Laguna

Con extraordinario entusiasmo se están ultimando los detalles para la gran semana de cultura que se proponen realizar los entusiastas jóvenes que componen la Asociación de Estudiantes Católicos de La Laguna.

En días sucesivos daremos a conocer a nuestros lectores el programa compuesto de estos actos y la lista de las personas que han de tomar parte en los mismos.

Por hoy nos limitamos a dar sólo un avance de lo que piensa llevar a cabo tan simpática institución.

En primer lugar—según se nos informa—desarrollarán un ciclo de conferencias, donde han de tratarse por personas especializadas en la materia, los asuntos más candentes que hoy brinda la Universidad.

Este ciclo de conferencias tendrá la novedad de que cada día alternarán un estudiante y una persona de io más escogido de nuestra intelectualidad.

Los temas—que daremos a conocer a nuestros lectores en momento oportuno—encierran los más gratos e inquietantes sugerencias.

Todo lo que apasiona y concentra la actividad de nuestros intelectuales, será tratado por el escogido grupo de conferenciantes que han movilizad los jóvenes estudiantes.

Para cerrar el ciclo de conferencias es muy probable que desde la Península se traslade a esta capital una personalidad que dará al acto de clausura el tono y la altura que merece.

La clausura, que se celebrará en teatro Leal, ha de revestir los caracteres de un formidable acto de afirmación católico-universitaria.

Nos complacemos en anunciarlo así a nuestros lectores y deseamos para la juvenil asociación un triunfo rotundo y definitivo.

SE VENDE

un solar en esta capital, calle de 25 de Julio, esquina Enrique Wolfson. Superficie 300 metros cuadrados. Razón. Norte 24.

Del Observatorio municipal

El clima de Santa Cruz de Tenerife

EL TIEMPO: Día 3 Marzo de 1932. Temperatura máxima, 23°. Temperatura mínima, 15°. Humedad relativa media, 70 por ciento. Dirección dominante del viento, WSW. Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 524 kilómetros. Agua evaporada durante las últimas 24 horas, 41 milímetros. Precipitación acuosa, 0,0 milímetros. Estado general del cielo, casi cubierto. Estado general del mar, rizado. El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

Café Cervantes MARINA 7 GRANDES CONCIERTOS Todas las noches desde el 1.º de Marzo A CARGO DE LA Orquestina Jazz-band "RAMCE" DE NUEVE A DOCE DE LA NOCHE

Lotería Nacional Sorteo II de Mayo Premio mayor 7.500.000 Ptas. PRECIO DEL BILLETE 1000 PESETAS Administración Loterías núm. 2 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Compañía Telefónica Nacional de España Guía Telefónica de Canarias MILLARES DE PERSONAS LA CONSULTAN DIARIAMENTE El 15 de Marzo se cerrará la nueva edición. Solicite un teléfono hoy mismo y quedará incorporado a la red telefónica Mundial. Anuncios, duplicidades, distinciones, rectificaciones. Llame al departamento comercial, teléfono 266 y quedará servido.

Disposiciones oficiales

Visitas de inspección sanitaria

Se ha dispuesto que por las inspecciones provinciales de Sanidad se ordenen urgentemente a los señores inspectores municipales: giren a las viviendas y establecimientos públicos de sus demarcaciones visitas de inspección sanitaria, cancelando por duplicado al alcalde e inspector provincial de Sanidad las deficiencias higiénicas que anotén y el modo de corregirlas, a fin de que por las referidas autoridades municipales se disponga en el plazo más breve posible, habida cuenta de la importancia de las mismas y sancionando su inculpatibilidad conforme a las disposiciones vigentes.

ANUNCIE USTED EN ESTE DIARIO

Patronato de Previsión Social DE LAS ISLAS CANARIAS

Comisión Revisora Paritaria

EDICTO.- CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento general para el Régimen de Retiro Obrero Obligatorio de 21 de Enero de 1921 y en el artículo 21, apartado e) del Reglamento para los Patronatos de Previsión Social, aprobado por R. O. del Ministerio de Trabajo y Previsión de 29 de Enero de 1927, referente a la fijación de la "Obra-tipo" o "Salario-tipo" en los trabajos a destajo, en relación a la forma de contribuir los patronos a la constitución obligatoria de pensiones de vejez para sus asalariados destajistas, se convoca a todas las entidades o asociaciones patronales y obreras, así como a los patronos y obreros no asociados del Ramo de Bordenados y similares, a la reunión que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Caja de Previsión Social de esta región, calle de Pérez Galdós número 9, el día 7 del corriente y hora de las 18'30, a fin de designar la correspondiente Comisión Paritaria de dicho Ramo, que habrá de determinar la Obra o salario-tipo (o sea la hecha en una jornada legal por un obrero u obrera con referencia a la producción media, o el que un obrero o una obrera gane en la indicada jornada), base de la cuota media patronal para los obreros u obreras destajistas del Ramo de referencia.

Dada la finalidad de esta convocatoria y la necesidad de proceder a fijar la respectiva cuota media que facilite a los obreros y obreras del expresado Ramo la obtención de los beneficios dimanantes del Régimen de Retiro Obrero y las complementarias de Mejoras y Subsidio de Maternidad e Invalidez, espera este Patronato y Comisión Paritaria la asistencia de todos los elementos convocados, previniéndoles que de no asistir las partes o algunas de ellas, en la forma prescrita por los expresados reglamentos, determinará en tal caso, esta Comisión, la obra o salario-tipo, base de la expresada cuota media, con carácter obligatorio para todos los elementos afectados por la misma.

Santa Cruz de Tenerife a 3 de Marzo de 1932.—El presidente, F. Martín Albertos.—El secretario habilitado, Gonzalo Cáceres.

Vida judicial

Juicio celebrado

Ante el Tribunal de Derecho, de esta Audiencia, se celebró ayer la vista de la causa tramitada en el Juzgado de esta capital, por el delito de amenazas, contra Ignacio Castellano y dos más.

Defendió al procesado el letrado señor Rodríguez Fugueroa, quien en su informe solicitó la absolución de su patrocinado por estimar que no era responsable de ningún hecho punible.

El juicio quedó concluso para dictar sentencia.

Juicio para hoy

En la mañana de hoy tendrá lugar ante el Tribunal de Derecho la vista de la causa que por el delito de hurto se inició en el Juzgado de esta capital, de cuyo hecho se acusa a José Alvarez Yumar.

La defensa del procesado estará a cargo del abogado señor Gervía.

Varias denuncias

A los Juzgados de esta capital

La Policía pone en conocimiento de los Juzgados de esta capital, los siguientes sucesos:

Estafa de 320 pesetas al restaurante La Meta, por Manuel Marrero y Sebastián García.

De estafa de cinco libros a Carlos Knoeh, por Matías Durán.

Ayuntamiento

Permisos de acoples

Se han concedido los siguientes a la tubería del agua a presión:

A don Ramón Bandel, para la casa número 21 de la calle de San Clemente.

A doña Mercedes Martín, para un chalet de tres plantas que trata de construir en la Rambla XI de Febrero frente al Parque municipal.

A don Rafael Martín y Marín, para un chalet de tres plantas que trata de construir en la Rambla XI de Febrero frente al Parque municipal.

A don Juan Manuel González, para la casa número 23 de la calle de San Martín.

A doña Juana Arce Buitrago, para las casas números 18 y 20 del Pasaje de Alvarez en la carretera de La Laguna.

A don Emilio López González, como presidente de la Sociedad Cooperativa de Construcción de Casas Baratas, para las casas letras D y M de la calle Transversal segunda, y para las marcadas con las letras T y X de la calle Transversal tercera.

Adquisición de terrenos

En la sesión celebrada últimamente por el Ayuntamiento de esta capital, se dió cuenta de una instancia de don Lorenzo González Ramos, que solicita la adquisición de un terreno situado en la calle de Lucas Fernández Navarro.

La Corporación accedió a la petición del señor González, de conformidad con el informe del arquitecto, que tasa el referido solar en 1.365'48 pesetas.

Abono de cantidad

También en la última sesión del Ayuntamiento se trató de una petición de doña Concepción Ramos, que solicita se le abone la cantidad a que ascienden las obras que ha efectuado en una casa de su propiedad, situada en la calle del Pilar número 55, que resultó afectada con motivo de la reforma de la referida vía.

De conformidad con el informe correspondiente, se acordó abonar a dicha señora la cantidad de 105 pesetas, según informe del arquitecto.

Expropiaciones

La Corporación municipal aprobó la medición y valoración hecha por el arquitecto de los solares que en la calle de San Sebastián poseen doña Dolores Pérez Marín y doña Ignacia Famos Hernández, por resultar afectadas en las alineaciones de la referida vía y estar sujetos a expropiación.

Igualmente se trató en la última sesión municipal de una instancia de don Nemesio Suárez, que solicita del Ayuntamiento se le diga si unos terrenos que posee en la calle Blanca están sujetos a expropiación como consecuencia del proyecto de prolongación de la citada vía.

La Comisión de Obras, en su informe propone que dichos terrenos sean expropiados por afectar a la citada prolongación acordando la Corporación que el expediente siga su trámite.

Construcción de edificios

La Corporación municipal ha concedido autorización a don Aniceto Miguel González, para construir cuatro casas en la Vuelta de los Pájaros, haciéndole la advertencia de que se sujete a las alineaciones señaladas.

Cuisad solo con gas!

La cocina moderna, económica e higiénica

Para instalaciones, adquisición de material, etc., dirigirse a las oficinas de esta Fábrica de Gas, Regla, 18, teléfono número 84.

Entradas y salidas de buques

Nuestro puerto

Vapores despachados el miércoles

"Viera y Glavijo", español, de Arrecife y escalas; consignado a M. Cruz.

"Appam", inglés, de Sierra Leona y escalas; consignado a Elder.

"León y Castillo", español, de Valverde y escalas; consignado a M. Cruz.

"Guanche", español, de San Sebastián de la Gomera; consignado a Eyffes.

"Rabat", alemán, de Oporto y escalas; consignado a J. Ahlers.

"Juan Sebastián Elcano", español, de Barcelona y escalas; consignado a La-Roche.

"San Isidro", español, de San Sebastián de la Gomera y escalas; consignado a R. López.

"Ciudad de Melilla", español, de Las Palmas; consignado a M. Cruz.

"Amir", español, de Tazacorte; consignado a Eyffes.

Vapores despachados el miércoles

"Appam", inglés, para Liverpool y escalas; "León y Castillo", español, para Arrecife y escalas; "Guanche", español, para San Sebastián de la Gomera; "Isora", español, para La Guía; "Orland", noruego, para Las Palmas; "Brenta", italiano, para Lobito y escalas; "Darro", español, para Génova y escalas; "Viera y Glavijo", español, para Valverde y escalas; "Juan Sebastián Elcano", español, para Cristóbal y escalas; "Bañaderos", noruego, para Londres; "San Isidro", español, para San Sebastián de la Gomera y escalas; "Ciudad de Melilla", español, para Santa Cruz de la Palma; "Amir", español, para Alojera y escalas.

Vapores llegados ayer

"Hierro", español, de Las Palmas; consignado a M. Cruz.

Vapores despachados ayer

"Hierro", español, para Las Palmas; "Batne", noruego, para Casablanca.

Sociedad de explotación de Aguas "La Risa de Erjos"

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 6 del próximo mes de Marzo, a la hora de las once, en el local de costumbre, sito en la calle de la Cruz Grande, de este pueblo, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Presentación y cuentas de la gestión administrativa durante el último año. 3. Elección de la Junta de Gobierno para el presente año. 4. Manifestaciones de los señores accionistas.

Para el caso de no acudir suficiente número de accionistas para la hora señalada, se convoca asimismo por la presente a la segunda convocatoria, para celebrarse a la hora de las trece del mismo día, en el local ya indicado.

Tanque, 24 de Febrero de 1932.—El presidente accidental, Daniel Alvarez; el secretario, Antonio Hernández.

Actualidades

Para los repatriados de Cuba

Donativos recibidos por la Caja General de Ahorros y Monte Piedad de Santa Cruz de Tenerife, para la suscripción a favor de la Comisión Pro-Repatriados de Cuba: Suma anterior, 14.648'88 pesetas.—Comisión de fiestas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 500'00.—Total, 15.148'88 pesetas.

Una protesta contra la elevación de tributos

El Circulo Mercantil El Porvenir, de La Laguna, ha telegrafiado a la Comisión de Hacienda de las Cortes Constituyentes, lo que sigue:

"Esta Entidad, reunida en junta extraordinaria, protesta contra el proyecto de ley que aumenta tributos y hace suyo escrito Federación Nacional Circulos Mercantiles presentado esa Comisión.—El presidente, Isidoro Guerra."

Vapor belga

En la mañana de hoy llegará a este puerto el vapor belga "Elisabethville", que procede de Matadi y escala; y se dirige a Amberes, conduciendo numerosos pasajeros en tránsito.

El "Villa de Madrid"

De Barcelona y escalas llegará en la mañana de hoy a nuestra bahía el vapor español "Villa de Madrid", que zarpará mañana, sábado, a las doce del día, para Cádiz y Barcelona.

P. Bañares Zarzosa

Ex-interno MEDICO MILITAR

Especialista en enfermedades del riñón y de las vías urinarias. Cistoscopia. - Catecterismo ureteral. - Exploración funcional del riñón, etc.

CONSULTA DIARIA DE 3 A 6 DE LA TARDE.—RAMBLA BENITEZ DE LUGO, 12.—TELEFONO 840. Santa Cruz de Tenerife.

Habilitado de Clases Pasivas

Luciano Padrón Rodríguez, con fianza constituida a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ofrece sus servicios a los señores pensionistas, en general, que efectúen sus cobros por la Pagaduría de Hacienda de esta capital. Comisión moderada.

Informes: en Santa Cruz de Tenerife, calle del Dr. Allart, número 22 antiguo y 26 moderno.



NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

Información Nacional y Extranjera

(DE LA AGENCIA PRENSA ASOCIADA)

Del Gobierno

Firma de decretos

Madrid 2 0'30.—El jefe del Gobierno, señor Azaña, hablando con los periodistas a última hora de la tarde, manifestó que había sometido hoy a la firma del señor Alcalá Zamora, cuarenta decretos de diversos departamentos ministeriales.

Entre éstos figura uno nombrando director general de Seguridad a don Arturo Menéndez, actual jefe superior de Policía de Barcelona.

Por otro de los decretos se designa a los señores Zulueta, Madariaga y Araquistain, para representar a España en la Asamblea extraordinaria que celebrará próximamente la Sociedad de Naciones, para tratar del conflicto chino-japonés.

El nuevo director de Seguridad

Madrid 3 4'15.—Se ha firmado una disposición nombrando director general de Seguridad a don Arturo Menéndez, en sustitución del señor Herranz que presentó la dimisión con carácter irrevocable.

El nuevo director ocupa actualmente el cargo de jefe superior de Policía de Barcelona.

El ministro de Estado, en París

Madrid 3 17'15.—En el Ministerio de Estado se nos ha manifestado que ha llegado a París el titular de dicho departamento, señor Zulueta.

Desde la capital de Francia conferenció por teléfono con el subsecretario de su departamento.

El señor Zulueta continuará hoy viaje a Ginebra.

Una nota del Ministerio de Agricultura

Se ha facilitado a la Prensa una nota del Ministerio de Agricultura, diciendo que se ha iniciado un alza en el precio de la plata y en el comercio de maíz.

Consejo en Palacio

En el Palacio de la Plaza de Oriente se celebró hoy un Consejo de ministros.

EDICTO

Don Arturo de Ascanio y Tolosa, juez de Primera Instancia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su Partido.

HAGO PRESENTE: Que en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Emilio Fernández Oliva, se dictó el auto que contiene, entre otros particulares, los siguientes:

Auto del juez señor de Ascanio y Tolosa. Santa Cruz de Tenerife, veintidós de Enero de mil novecientos treinta y tres.

Se declara en estado de suspensión de pagos en insolvencia provisional al comerciante de esta plaza don Emilio Fernández Oliva y Pérez; se convoca a Junta general de acreedores para el día 26 de Marzo próximo, a la hora de las nueve, en atención a que la mayoría de aquellos no residen en esta capital, debiendo celebrarse la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado con la asistencia obligatoria del referido suspenso y del interventor señor Casariego. Publíquese dicha declaración por medio de los correspondientes edictos que se insertarán en los periódicos de esta localidad y en La Tercera y también en el Boletín Oficial de esta provincia, y cese a los acreedores domiciliados en esta plaza por medio de la correspondiente cédula, y por carta certificada con acuse de recibo que se unirá al expediente, a los que residan fuera de ella; y, por último, póngase de manifiesto por el autorizante a los acreedores o sus representantes, los documentos a que se refiere el artículo 10 de la expresada Ley de suspensión de pagos.

Así, por este auto, lo mandó y firma el señor don Arturo de Ascanio y Tolosa, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido, de lo que yo, el secretario, doy fe.—Arturo de Ascanio.—Ante mí.—José Palazón.

Y para su publicación en los periódicos antes expresados, se libra el presente en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—El secretario judicial, Eduardo Vázquez.

Farmacia de guardia

Hoy, viernes, día 4 del actual mes, en esta capital estará de guardia, por la noche, la Farmacia de don José María Reig, instalada en la calle de Cruz Verde, esquina a la del Doctor Allart.

Asuntos de Canarias

Clasificación de los partidos farmacéuticos

Madrid 3 4'15.—El periódico oficial "La Gaceta", en su última edición inserta una disposición exponiendo que rija como definitiva la clasificación de los partidos farmacéuticos de Santa Cruz de Tenerife, publicada con fecha 10 de Diciembre último.

Pago bien

libros usados, sin deteriorar: Novela de Hoy, Mundial, Cine, Aventuras, defectivos, colección de grandes novelas de Sopena, libros científicos, novelas grandes, ensayos, obras clásicas, colecciones de todas clases, diccionarios, mecánica, telefonía, telegrafía, electricidad, matemáticas, física, química, ingeniería, arquitectura, Arte, Medicina, Cirugía, Farmacia, Derecho, letras, etc. Voy a domicilio a ver toda clase de bibliotecas, grandes y pequeñas. Imeldo Seris, 97, librería de lance.

El mejor Purgante

AGUAS DE CARABANA

Medicinal y de tocador.

PASTILLA: pequeña, 50'80 grande 21,

Las sesiones de las Cortes Constituyentes

Se aplaza la sesión nocturna

Madrid 2 0'30. (Recibido después de entrar en prensa nuestra edición de ayer).—En la sesión de hoy en el Congreso se acuerda aplazar hasta el miércoles próximo la celebración de una sesión nocturna, con objeto de tratar de la cuestión de incompatibilidades de cargos.

Sigue la discusión de los Presupuestos

Se pasó al orden del día, continuando la discusión de los Presupuestos.

Interviene el señor Guerra del Río en nombre de los radicales, consumiendo un turno en contra de la totalidad del dictamen.

Estima que la Comisión puede proponer los aumentos.

Le contesta el ministro de Hacienda, que lo hace para rebatirle.

Hace uso de la palabra los señores Leizaola y Calderín, que también consumen dos turnos en contra.

A continuación interviene el señor Alba, quien llama la atención del mal ejemplo que supone el hecho de votar la Cámara un aumento en el Presupuesto de su personal.

El señor Besteiro que ocupa sitio en los escaños, le contesta.

Después de rectificar ambos oradores, se procede a votar el dictamen.

Hecha la votación nominalmente, se aprueba el dictamen sobre la sección quinta.

El proyecto de retiro de los generales

También se somete a votación nominal el proyecto de retiro de los generales, que se aprueba definitivamente.

El proyecto fué votado por 178 votos contra 64.

Los radicales votaron en contra del proyecto, lo que hicieron con objeto de obtenerse el "quorum".

El proyecto de incompatibilidades

El presidente del Consejo, señor Azaña, dió lectura al proyecto de incompatibilidades de cargos.

A continuación se levanta la sesión.

Comunidad "Los Naranjos"

Anuncio de subasta

Por hallarse comprendidos en lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de esta Comunidad los poseedores de las participaciones que a continuación se citan, se sacan a subasta pública las referidas; teniendo lugar dicho acto en la sala de Juntas de la sociedad La Bienhechora, calle de Imeldo Seris número 44, a las diez horas del domingo 27 de Marzo próximo.

No se admitirán postores que no cubran el importe total de las cantidades abonadas hasta el día de la subasta, por cada participación; siendo la puja de cinco pesetas.

Pasada una hora de la primera subasta, se verificará una segunda para aquellas participaciones que no hubieran sido subastadas en la anterior; siendo el tipo de valoración el cincuenta por ciento de las cantidades abonadas por cada participación; siendo la puja de cinco pesetas.

Termina la segunda subasta quedará decretada la amortización de las participaciones que no hubieran sido subastadas.

Relación de partícipes que se mencionan y números de las participaciones que tienen asignados:

Don Julio Rancel Alvarez, la número 309; don Ernesto Pérez Bello, la número 314; don Juan Peña Negro, la número 239; don Efraim Alberos Ruiz, los números 217, 218 y 308; don Antonio Lorenzo González, los números 146, 147, 148, 149, 150 y 151; don Esteban Díaz Beattell, los números 144 y 145.

En el acto de la subasta se dará lectura al citado artículo 6.º del Reglamento, y con arreglo a lo que en él se dispone se efectuará el acto.

Este anuncio será publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en otro diario de la localidad.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de Febrero de 1932.—Por acuerdo de la J. D.: el secretario, Luciano Gómez; visto bueno: el presidente, Angel Toledo García.

Manifestaciones del señor Besteiro

El presidente de la Cámara, señor Besteiro, hablando con los periodistas manifestó que la sesión de esta noche había sido buena para las estrategias parlamentarias, pero mala para el avance de los Presupuestos.

Anunció que en la sesión de mañana no se formularán ruegos con objeto de comenzar de lleno en la discusión de los tributos sobre cerveza, transportes y otros.

Añadió que se han presentado numerosas enmiendas y votos particulares.

De no avanzarse en las sesiones de mañana y pasado—dijo—entonces no habrá más remedio que habilitar el sábado, siendo la sesión muy larga.

La administración de los bienes de los jesuitas

En el proyecto leído en el Congreso por el ministro de Hacienda, se concede un crédito de 140.000 pesetas para atenciones del Patronato Administrador de los bienes de los jesuitas.

Se reúne la Comisión de Responsabilidades

En el Congreso se reunió esta noche de nuevo la Comisión de Responsabilidades.

Se dió lectura a la declaración prestada por el señor March.

Este comparecerá mañana ante la Comisión para firmar dicha declaración.

La ley de incompatibilidades

En el salón de sesiones del Congreso se reunieron hoy los ministros de Obras y de Hacienda y el presidente del Consejo.

También concurrieron a la reunión el subsecretario de la Presidencia y varios diputados.

Se trató en dicha reunión de la ley de incompatibilidades.

Se acordó que los catedráticos que sean al mismo tiempo diputados, pueden seguir disfrutando sus sueldos, aunque no soliciten la excedencia en el Cuerpo de que dependen.

Un proyecto del señor Azaña

El proyecto ley leído en el Congreso por el señor Azaña, dispone que las vacantes anunciadas por concurso por la Junta Calificadora antes de la ley de 16 de Febrero último, se cubrirán con arreglo a los preceptos que regían al anunciarlas.

También dispone que la Junta Calificadora sea la encargada de confirmar la tramitación de estos expedientes.

Lo que dice el señor Cordero de los enchufes

El diputado socialista señor Cordero, hablando de la cuestión de los enchufes, dijo que él fué el primer sorprendido de que se le nombrase delegado en la Compañía de Petróleos.

Agregó que si aceptó el cargo fué por disciplina de partido.

Expresó que la citada sociedad, desde que está la República se administra primorosamente.

Dijo que según los ingresos ha ganado 42 millones de pesetas reduciéndose en los gastos 12 millones.

El señor Alba no quiere herir susceptibilidades

El exministro don Santiago Alba, al terminar la sesión comentaba esta en los pasillos del Congreso.

Justificaba el señor Alba su intervención en el debate de los Presupuestos, diciendo que no ahondó más en el asunto para no herir susceptibilidades.

Dijo que sentido ya en el plan la reducción de gastos, el Congreso debió dar ejemplo reduciendo los suyos.

La Comisión Permanente del Trabajo

Esta tarde se reunió en el Congreso la Comisión Permanente del Trabajo.

Estudió los artículos del 9 al 16 del proyecto ley de Asociaciones Profesionales.

Pasado mañana volverá a reunirse para continuar en el estudio de dicho proyecto.

La minoría radical pide la confección de dos Presupuestos

En reunión que celebró la minoría radical, se ocuparon los elementos que la integran del proyecto de Presupuestos.

Se tomó el acuerdo de que los representantes de la minoría en la Comisión de Presupuestos, presenten un voto particular pidiendo que se confeccionen dos Presupuestos en sustitución del presentado por el señor Garneri: uno ordinario y otro extraordinario.

Estiman dichos elementos que de esa forma se atienden mejor las necesidades y problemas de España.

Reunión de la Comisión Permanente de Guerra

Se ha reunido la Comisión Permanente de Guerra, asistiendo el señor Azaña en calidad de ministro de dicho departamento.

El señor Azaña informó acerca del proyecto de reforma de los Cuerpos políticos-militares.

Después de introducirse algunas modificaciones, se entregó el dictamen a la Mesa de la Cámara.

Una proposición de los diputados vasco-navarros

Por varios grupos de diputados vasco-navarros y algunos federales, se ha presentado una proposición ante la Mesa de la Cámara.

Piden que para la aprobación definitiva de los proyectos de Guerra, presentados por el señor Azaña, se cumpla con la condición que señala el Reglamento, de reunir una mayoría absoluta de votos.

El impuesto del Timbre

En el Congreso se ha reunido la Comisión Permanente de Hacienda, iniciaron el estudio del proyecto referente al impuesto del Timbre.

Varias noticias

Una excursión de intelectuales de la Argentina

Madrid 2 0'50. (Recibido después de entrar en prensa nuestra edición)

En el Parque Recreativo

Inauguración del Orphee Sincronico con "Resurrección"

El "debut" de anoche ofreció los caracteres de un acontecimiento artístico. La obra completaba el magnífico aparato, que triunfó plenamente en la competición con los extranjeros. Y el público—un lleno completo—que fué a este "debut" como a una prueba, lo expresó de esa manera inconcusa en que se advierte el éxito. No hemos "visto" silencio más elocuente.

En la primera parte, la empresa supo reprimir los altos timbres que el amplificador produce, para que el espectador acertase a sorprender los delicados matices sinfónicos, y a medida que avanzaba la película, después del descanso, la sonoridad fué aumentando hasta dar en la cinta cómica, en que las notas pudieron lanzarse al tono más alto sin desvalorizar los otros tonos de la película sería, toda la capacidad de sonido que el nuevo aparato puede alcanzar.

La película "Resurrección" que sirvió para la prueba, elegida con exquisito tacto, es, además, algo definitivo en que muestra su temperamento excepcional de actriz, Lupo Velez. El arreglo se ha hecho respetando la idea central del libro, que se estima como una de las primeras obras de esa novelística española que puede considerarse como una serie de casos de conciencia. Se ha respetado también el escenográfico de la producción, huyendo el recargarlo. Trajes y tipos son un alarde de naturalidad. Y la emoción brota de la escena sin esfuerzo, simple y naturalmente, como una proyección de las bellezas de la obra.

Solamente se ha suprimido el cenáculo político de los deportados que hubiese alargado innecesariamente la acción y complicado el diálogo; y que, aunque tiene un interés y refleja la sensación de otros estados de conciencia de la época, hubiese exigido algo muy difícil en la mecánica del cine: una acción paralela de la misma importancia que la principal.

Y la fotografía, la escena y los detalles, secundan el magnífico propósito.

anterior.—El subsecretario de la Presidencia y el director de Turismo, señor Ramos, han manifestado que por iniciativa del Patronato, ha salido de Buenos Aires un vapor con dirección a España.

A su bordo conducen intelectuales y turistas argentinos, que visitarán España.

Se les preparan diversos actos para festejarlos.

Hundimiento de un vapor español

Madrid 3 4'15.—Se reciben despachos de Brest dando cuenta de haberse hundido en aquellas aguas el vapor "Eusebio del Valle", de nacionalidad española.

Añaden que la tripulación fué recogida por un buque francés.

El vapor hundido pertenecía a la matrícula de Bilbao.

El duque de Toledo en Jerusalén

Se reciben despachos de Jerusalén comunicando que ha llegado a dicha capital don Alfonso de Borbón, que viaja con el título de duque de Toledo.

Fuerza china tomada por los japoneses

Madrid 3 17'15.—De Shanghai llegan despachos comunicando que las fuerzas japonesas continúan su avance.

Expresan que han tomado el fuerte de Wosshung, situado en un barrio de Chapei.

Fuó tomado por fusileros de la Marina.

Añaden que se han producido grandes incendios, abarcando como nueve kilómetros cuadrados.

De Cataluña

Muerte de un obrero

Madrid 3 17'15.—Según comunican de Barcelona, en unas obras de construcción que se realizan en la calle de Cubil, se produjo un accidente.

A consecuencia de éste resultó muerto el obrero Francisco Cabarcos.

Estafa en un Banco

También dicen de Barcelona que la Sociedad de Banca, ha denunciado la estafa de 20.000 pesetas.

Esta la cometieron dos individuos que negociaron una letra sin las garantías debidas.

La ausencia del jefe superior de Policía de Barcelona

Las anteriores noticias que se reciben de Barcelona expresan que el gobernador civil ha dicho que se alegra de la marcha del jefe superior de Policía señor Menéndez, por el cargo que se le ha conferido, pero lo lamenta por la falta de su colaboración.

Bolsa de Madrid

Cotizaciones del día 3 de Marzo

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Libras, Francos, Liras, Francos suizos, Belgas, Dolares, Marcos, Florines, etc.

ACCIONES

Table with 2 columns: Company and Price. Includes Banco de España, Banco Español de Crédito, Banco Español del Río de la Plata, etc.

Notas de Información

Comandancia de Marina

Solicitud de permiso

El celador del puerto de la Gómera interesa permiso para trasladarse unos días a esta capital.

Acta de reconocimiento

El comandante de Marina de Las Palmas remite acta del reconocimiento de las embarcaciones San Blas, Santa Ursula María, Galiz y Tacoronte.

Estadística

El celador del Puerto de la Cruz remite estadística de los buques extranjeros entrados en dicho puerto durante el año último.

Advertisement for Carabana soap, featuring the brand name in large letters and contact information for JABON DE SALES DE CARABANA.

Advertisement for depuratives, antibiliosas, and antiherpéticas, listing various medicinal products.

Advertisement for 'El mejor Purgante' (The best purgative) by AGUAS DE CARABANA, including details about the product and its availability.





# Llegada y salida de Vapores

## Fred Olsen & Co. OSLO

SALIDAS DEL MES DE FEBRERO DE 1932

PARA LONDRES

Día 3.—Vapor **BAJAMAR**      Día 17.—Vapor **BUENAVISTA**  
 Día 10.—Vapor **BASADEROS**    Día 24.—Vapor **BAJAMAR**

PARA DIEPPE

Día 5.—Vapor **SAN CARLOS**    Día 19.—Vapor **BURGOS**  
 Día 8.—Vapor **SAN ANDRES**    Día 22.—Vapor **SAN MATEO**  
 Día 12.—Vapor **SARDINIA**      Día 26.—Vapor **SAN CARLOS**  
 Día 15.—Vapor **SAN JOSE**      Día 29.—Vapor **SAN ANDRES**

PARA BURDEOS Y NANTES

Día 2.—Vapor **SAN MATEO**    Día 16.—Vapor **BRAVO**  
 Día 9.—Vapor **SANTIAGO**      Día 23.—Vapor **SAN LUCAR**

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

Carretera de San Andrés, junto al Club Náutico.—Teléfono 80. 298 y 351



## Compañía Trasatlántica de Barcelona (antes Antonio López) Puerto de Santa Cruz de Tenerife

SERVICIO DEL MES DE MARZO DE 1932

Nombre del vapor	Días	Destino
ARGENTINA	10	Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
URUGUAY	15	Cádiz y Barcelona.
JUAN SEBASTIAN ELCANO	2	Puerto Rico, La Guaira, Puerto Cabello, Curacao, Sabantilla y Colón.

Los consignatarios: Vda. e hijos de Juan La-Rocha.—Alfonso XIII, 35.



## ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA POR LOS VAPORES

**San Cristóbal** - San Andrés  
**Boncho II** - Santa Cruz

Para informes: MARINA, 12.—Teléfonos: 278, 50 y 281

## Laboratorio y Farmacia

DOCTOR RICARDO CASTELO GOMEZ

Académico, exprofesor auxiliar de Facultad, diplomado del Instituto Nacional de Higiene y del Instituto Nacional de Oncología, expensionado en el Instituto Pasteur.—LICENCIADO EN FARMACIA

Plaza de 25 de Julio, 5 (Plaza de los Patos). Teléfono núm. 504

Análisis químicos serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.

Examen histológico de neoplasmas (tumores).  
 Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas.—Reacción de aglutinación y fijación del complemento.—Reacción de Wassermann original, de Sacke Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis.—Preparación de autovacunas y cuantos trabajos de este orden se nos encomienden.

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS, PLAZA DE 25 DE JULIO, 5. TELEFONO 504.



## Yeoward Line

SALIDAS DEL MES DE FEBRERO DE 1932

PARA LIVERPOOL

Día	Nombre del vapor	Destino
6	AVOCETA	Liverpool
13	ARDEOLA	"
20	ALONDRA	"
27	AGUILA	"

Estos vapores tienen huecos disponibles para frutas y reunen las mejores condiciones en alfarolados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.

Precedentes de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, AL-CHARD J. YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 540.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"

## CLINICA COSTA E INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

No se admiten enfermos mentales, ni infecto contagiosos.

Viera y Clavijo, 52.

## Servicio frutero de la "Línea Pinillos"

Servicio rápido quincenal y fijo con nuevos buques a motor EXCLUSIVAMENTE FRUTERO

SERVICIO RAPIDO SEMANAL FIJO CON NUEVOS BUQUES A MOTOR EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS TENERIFE-MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA

SALIDAS DEL MES DE MARZO DE 1932

Miércoles 2.—El motor-correo **DARRO** Para Celta, Marsella, Niza y Génova.  
 Miércoles 9.—El motor-correo **SIL** Para Celta y Marsella.  
 Miércoles 16.—El motor-correo **TURIA** Para Celta, Marsella, Niza y Génova.  
 Miércoles 23.—El motor-correo **EBRO** Para Celta y Marsella.  
 Miércoles 30.—El motor-correo **DARRO** Para Celta, Marsella, Niza y Génova.

**Salidas de Casablanca para Canarias todos los Viernes al mediodía**  
 NOTAS.—Los motores **TURIA** y **DARRO** tienen cámaras para pasaje de primera clase, y los motores **EBRO** y **SIL** para pasaje de clase intermedia solamente.

Todos estos buques admiten frutos para París y cualquier otra plaza del interior de Francia y Suiza, cuyos frutos se trasladarán directamente del vapor al vagón el mismo día de su llegada a Marsella, incluso aquellos cuyo despacho de Aduana debe efectuarse en Marsella.

No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se presenten los despachos de la carga en la casa consignataria antes de las seis de la tarde del día de salida, no pudiéndose admitir carga alguna al costado del buque después de las ocho de la noche del referido día.

En los viajes de retorno hacen las escalas de Génova, Marsella y Casablanca para tomar el pasaje y la carga que se presenten con destino a estas islas.

ANTONIO LEDESMA, (Agente).

Oficinas: Marina, 21.



## José Peña Hernández

Servicio Marítimo Interinsular

En especial para los puertos de la isla de Tenerife por los buques «ISORA», «ADEJE», «DELFIN» y «SAN MIGUEL».

Salidas bisemanales para el Sur. Salidas semanales para Garachico

Se admite carga todos los días laborables.

Oficinas: MUELLE PRINCIPAL.

Dirección telegráfica: DELFIN.—Teléfono núm. 168.

## Banco Vitalicio de España

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones - Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de Velocidad

Fondos de garantía en 31 de Diciembre de 1930

PESETAS 126.319.599'02

Pagado a los asegurados en el año 1930

PESETAS 9.635.618'34

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados

PESETAS 182.554.336'87

Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 18.-BARCELONA

Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25

EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPANIA

Delegaciones en todas las capitales de España - Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros.

## Clínica Oftálmica SANTA LUCIA

Doctor Corviniano Rodríguez OCULISTA

Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5.

Prolongación puente Galcerán.—Avenida San Sebastián.

Anuncie Vd. en este periódico

## Banco Hispano Americano

Casa central: Madrid

Capital autorizado. 200.000.000 de pesetas  
 Capital desembolsado. 100.000.000 de pesetas  
 Reservas. 38.490.132 de pesetas

SUCURSALES EN CANARIAS:

Santa Cruz de Tenerife. Las Palmas. Santa Cruz de la Palma. Güimar y Arucas.

Agencias Urbanas en Las Palmas Calle de Triana y Puerto de la Luz.

140 sucursales en España y Norte de Africa 140

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del Mundo.—Ejecuta bancariamente toda operación comercial. Facilita cartas de Crédito para viajar por todo el Mundo.



## Servicio frutero de la "Línea Pinillos"

Servicio rápido quincenal y fijo con nuevos buques a motor EXCLUSIVAMENTE FRUTERO

SERVICIO RAPIDO SEMANAL FIJO CON NUEVOS BUQUES A MOTOR EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS TENERIFE-MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA

SALIDAS DEL MES DE MARZO DE 1932

Miércoles 2.—El motor-correo **DARRO** Para Celta, Marsella, Niza y Génova.  
 Miércoles 9.—El motor-correo **SIL** Para Celta y Marsella.  
 Miércoles 16.—El motor-correo **TURIA** Para Celta, Marsella, Niza y Génova.  
 Miércoles 23.—El motor-correo **EBRO** Para Celta y Marsella.  
 Miércoles 30.—El motor-correo **DARRO** Para Celta, Marsella, Niza y Génova.

**Salidas de Casablanca para Canarias todos los Viernes al mediodía**  
 NOTAS.—Los motores **TURIA** y **DARRO** tienen cámaras para pasaje de primera clase, y los motores **EBRO** y **SIL** para pasaje de clase intermedia solamente.

Todos estos buques admiten frutos para París y cualquier otra plaza del interior de Francia y Suiza, cuyos frutos se trasladarán directamente del vapor al vagón el mismo día de su llegada a Marsella, incluso aquellos cuyo despacho de Aduana debe efectuarse en Marsella.

No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se presenten los despachos de la carga en la casa consignataria antes de las seis de la tarde del día de salida, no pudiéndose admitir carga alguna al costado del buque después de las ocho de la noche del referido día.

En los viajes de retorno hacen las escalas de Génova, Marsella y Casablanca para tomar el pasaje y la carga que se presenten con destino a estas islas.

ANTONIO LEDESMA, (Agente).

Oficinas: Marina, 21.



Servicio frutero semanal para HAMBURGO Y BREMEN



y con trasbordo para Copenhague, Stockholm, Oslo, etc.

SALIDAS DEL MES DE MARZO DE 1932

Viernes 4.—Vapor **RABAT**      Compañía Oldenburguesa  
 Viernes 11.—Vapor **OROTAVA**    Norddeutscher Lloyd  
 Viernes 18.—Vapor **TENERIFE**    Compañía Oldenburguesa  
 Viernes 25.—Vapor **ARUCAS**      Norddeutscher Lloyd

NOTA.—Se avisa a los señores exportadores que la fruta tiene que estar en el muelle todos los viernes antes de las cuatro de la tarde, no garantizándose el embarque de la que llegue después de dicha hora.

Agente:

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiff-Rhederei  
**JACOB AHLERS**

Marina, 31.—Teléfono: 1.140

Agente:

Norddeutscher Lloyd (Servicio frutero)  
**MANUEL CRUZ**

San José, 40.—Teléfono: 1.400

## SANATORIO

DIRECTOR: J. RODRIGUEZ LOPEZ

Cirugía y Electricidad médica

Instituto para el tratamiento del cáncer y tumores

Radioterapia profunda y Radium

Plaza 25 de Julio núm. 4. Santa Cruz de Tenerife

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"

CONVALESCENCIA, DEBILIDAD

## ANEMIA

VINO Y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginos, etc.—Da salud y fuerza.—PARIS.

## Agua del Rincón MINERAL

DEPOSITO EN SANTA CRUZ:

Candelaria núm. 2.—Teléfono núm. 340

DEPOSITO EN LA LAGUNA:

Obispo Rey Redondo núm. 23.

## Fábrica del Gas

CON DE GAS

Precedente de la mejor hulla inglesa Holmside y Ryhope, destilada diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica, y de muy fácil encendido.

PESETAS 80 la tonelada, en fardos.

Servicio a domicilio, PESETAS 450 el quintal (al contado). Pedidos: dirigirlos a la misma fábrica; teléfono número 182, o a don Pedro Martín Dorta, Alfonso XIII, almacén de la Bandera Blanca.

ALQUITRAN

Venta de alquitran propio para pavimentación de carreteras y caminos, recomendado como pintura para la conservación de postes y maderos puestos a la intemperie enterrados o sumergidos.

Precio por tonelada, 125 pesetas en fábrica.

Precio para mayores cantidades, convencional. Venta al detall 0'25 céntimos kilogramo como mínimo, 4 kilogramos.